

CASO EICHMANN Y SUS EFECTOS CORRUPTORES EN LOS SISTEMAS GUBERNAMENTALES Y SOCIALES: UNA DISCUSIÓN INDISPENSABLE EN EL DERECHO PENAL

Froylán Francisco Vázquez Varela¹; Rebeca Astrid Ferrari Ávila²

RESUMEN: Adolf Eichmann fue un general del ejército nazi que enjuiciaron por crímenes en el genocidio judío y condenado por la comunidad internacional, sin embargo, las teorías arendtinas de la *banalidad del mal* y de la *vida activa*, consideran que de una manera orgánica los individuos construyen las reglas morales en la sociedad y esta hace lo mismo con los individuos, pero en algunas ocasiones el contexto social puede ser causante de amoralidad en los sujetos que delinquen.

Para el Derecho penal este tema es de suma relevancia, pues con fundamento en las mencionadas teorías se puede plantear la excusa de responsabilidad del delito en el supuesto de que los sujetos con conducta delictiva tuvieran tal distorsión de la realidad en el que no les adjudican un carácter moral a las leyes o las ordenes de los sistemas gubernamentales. Por ello, en la presente investigación se hace un estudio filosófico-jurídico sobre el problema del mal, en donde se retoma la postura de Hannah Arendt y Zygmunt Bauman para poner a discusión la probable adaptación de las leyes penales para que contemplen el efecto de *la banalidad del mal* o *la ceguera moral* en las sentencias.

PALABRAS CLAVE: Maldad, Arendt, Bauman, Eichmann, moralidad.

ABSTRACT: Adolf Eichmann was a general of the Nazi army who was tried for crimes in the Jewish genocide and condemned by the international community,

¹ Licenciado en Derecho y en Filosofía por la Universidad Autónoma de Zacatecas; director de periódico El Universitario; codirector de consultora jurídica Licitus; columnista en revista digital Chantli; Correo electrónico: froylan.vazvar@gmail.com

² Licenciada en contabilidad pública por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; activista social en pro del medio ambiente y grupos vulnerables, asociada jurídica de Licitus; columnista del periódico El Universitario; correo electrónico: astrid_ferrari@outlook.com

however, the Arendt theories on the *banality of evil* and on *active life*, Consider that in an organic way individuals construct moral rules within society, which in its turn does the same with individuals, but sometimes the social context can be the cause of lack of moral judgement in the individuals who commit felony.

For criminal law this issue is of paramount relevance, given that, based of these theories, the excuse of liability for the crime can be raised in the event that subjects with criminal conduct have such a distortion of reality in that they do not give moral character to the laws or the orders of government systems. Therefore, this research conducts a philosophical-legal study on the problem of evil, where we reconsider the position of Arendt and Bauman to discuss the the possibility of adaptating criminal laws to contemplate the effect of the banality of evil or moral blindness in sentences.

KEY WORK: Evil, Arendt, Bauman, Eichmann, morality.

1. ASPECTOS DE CARÁCTER INTRODUCTORIO.

El 1 de junio de 1962 el tribunal que juzgó a Adolf Eichmann, miembro del partido nacionalsocialista alemán, y que fue responsable de destinar a miles de judíos a campos de concentración del *Tercer Reich*, lo encontró culpable, y por primera y única vez en la historia de Israel, dictaron pena de muerte; cremaron su cuerpo y sus cenizas fueron arrojadas al mar, fuera de toda demarcación israelí. Sin tener en cuenta el debido proceso del imputado, Eichmann dejó de existir en este mundo llevándose en sus manos la muerte de miles de judíos y la posibilidad de analizar a más profundidad su caso desde una propuesta Arendtiana; nos dejó muchas dudas para la filosofía, psicología, criminología, sociología y Derecho. Sin embargo, Hannah Arendt, una de las más grandes filosofas del siglo XX, dio nombre a lo que creía que nunca se había nombrado, plantea la *banalidad del mal* y deja abierto un debate que en la esfera pública debería apropiarse para que nunca más tengamos que juzgar a otro Eichmann.

El concepto del *mal* a lo largo de la tradición filosófica, hace responsable totalmente al mismo hombre sobre sus juicios morales; dentro de la presente investigación se analizará principalmente desde la visión de Immanuel Kant, Philip Zimbardo, Zygmunt Bauman y Hannah Arendt.

Dentro de la teoría de la *vita activa* de Hannah Arendt se plantean tres esferas en las que desenvuelve el ser humano: privada, pública y social. La primera es donde se satisfacen las necesidades básicas del hombre, Arendt argumenta que esta esfera ha sido absorbida actualmente por la pública, en donde los sujetos alcanzan su identidad y forman la pluralidad que dará pie a una vida política; finalmente la esfera social, es el sistema de organización social que es totalitario y rechaza la pluralidad de identidades.

Cuando los seres humanos se encuentran en la esfera de lo público o en lo social, será configurador de su esfera privada, por lo que el contexto social en el que se desenvuelven, determinará la conciencia y las reglas de convivencia de los mismos sujetos.

Eichmann es el caso que da origen a la propuesta de *banalidad del mal*, puesto que la argumentación Arendtiana indica que se encontraba en una esfera social, que absorbió el comportamiento y la forma de pensar del imputado. El contexto social al que nos enfrentamos puede ser determinante para que hagamos cosas que en otras condiciones no aceptaríamos. Por medio de esta propuesta, el concepto de *mal* no solamente se emancipa del pensamiento religioso, sino que se pretende hacer responsable al hombre de sí mismo, pero sin atribuirle exclusivamente la responsabilidad a él, y se cuestiona la participación de la sociedad.

En un estado de Derecho es fundamental garantizar a sus ciudadanos la protección de los derechos humanos, entre los cuales encontramos el derecho al debido proceso, que da la certeza a los imputados y a la misma comunidad que no serán víctimas de una sentencia arbitraria o errónea, cuando por alguna razón formen parte de un conflicto jurídico. Por lo cual, la normativa que rige la

vida en sociedad debe ser clara, posible, y con alcance en todas las actividades cotidianas en las que pueden generarse conflictos jurídicos. Es por ello que es de vital importancia garantizar un estudio más completo sobre las conductas atípicas, en donde la filosofía tiene un papel muchas veces menospreciado.

Hannah Arendt introduce a la discusión de la filosofía jurídica el tema de la *Banalidad del mal* que puede ser perfectamente abarcable en los objetos de estudio de la psicología criminal, especialmente sobre aquella parte que explica las causas de los sujetos que delinquen; lo cual se convertiría en una amplitud teórica desde la filosofía jurídica a la filosofía de política, provocando que la filosofía tenga injerencia en la sociedad por medio de su uso práctico, pues la misma norma, los estudios neuropsicológicos ni los principios generales del Derecho podrían hacerlo de manera autónoma a la tradición filosófica. Los problemas sociales complejos nos exigen no departamentalizar el conocimiento de la verdad, sino que requiere un trabajo comunitario entre las disciplinas, como se realizó en los distintos casos a analizar posteriores a la aportación de Hannah Arendt.

Así pues, tras el análisis del caso de Eichmann y asuntos que pueden ser análogos en cuanto a la conducta de los sujetos, se debe generar una opinión multidisciplinar sobre ellos, para que el Estado pueda seguir garantizando un sistema de justicia imparcial y que contemple todas las posibilidades de conducta en sociedad si es que los Estados son capaces de garantizarlo actualmente; sino fuera este el caso, la presente investigación es un paso tangible para agotar de manera positiva o negativa la conceptualización de la banalidad del mal en algunos casos jurídicos. Además de ser una explicación seria del impacto de la sociedad en los individuos, ampliando la responsabilidad del mal no solo a quien lo comente, sino a quienes lo fomentan incluso sin tener la intención de hacerlo, esto siguiendo los aportes de Philip Zimbardo y Zygmund Bauman que hacen a la propuesta de Hannah Arendt y a la filosofía jurídica en general.

En el presente trabajo, se tiene como referencia de investigación, el caso de Adolf Eichmann presentado en la obra periodística *Eichmann en Jerusalén* de Hannah Arendt, en donde ella hace ver la “monstruosa normalidad” en el sujeto enjuiciado por crímenes *de lesa* humanidad durante la segunda guerra mundial. Este tema lo aborda con ayuda del concepto de la *banalidad del mal* para explicar el razonamiento y comportamiento de Eichmann en los actos cometidos. Dicha obra será fundamental para abordar, pues de aquí surge la posible discusión para argumentar una explicación del comportamiento atípico del sujeto de Derecho.

Dando continuación al estudio de Hannah Arendt, consideramos importante profundizar en el análisis de su pensamiento en distintas obras, por lo que también se recurrirá a *La condición humana y Vida del espíritu* como referente de la percepción que tiene Arendt sobre el comportamiento del ser humano, donde si bien no aborda el caso de Eichmann, si deja en evidencia las bases por las cuales se puede encontrar la ruptura de la reflexión moral de los sujetos.

Consecutivamente se profundizará en el pensamiento de otros filósofos en relación al tema del mal, para comprender las bases teóricas de la propuesta Arendtiana, como lo es el caso de Kant y Bauman.

Además, en la presente investigación se tomarán explicaciones de sucesos reales y experimentaciones realizadas por Philip Zimbardo, pues son estudios realizados después de la publicación de la serie de artículos de Arendt sobre Eichmann y una profunda discusión entre comentaristas de la autora. Se ha de considerar necesario trabajar principalmente con autores contemporáneos o posteriores a la autora, ya que el término *banalidad del mal* fue acuñado apenas hace unas cuantas décadas y posiblemente la visión de dicho problema no era importante en los sistemas judiciales anteriores a la época con la suficiente claridad, hasta que no empieza a existir la postura de los criminólogos en que se les concibe a los sujetos delictivos como merecedores de todas las

condiciones justas en su proceso y el respeto a sus derechos humanos fundamentales, es por ello que hoy en día no está para nada descontextualizado hablar del tema, pues los sistemas de impartición de justicia y la misma sociedad que los legitima están en un proceso de reestructuración con miras a un trato más humanitario a los delincuentes.

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Concepto del *mal*

Bajo el concepto de *mal moral* nos desligamos de la probable discusión del mal sufrido y el mal cometido en la que se pueden poner ejemplos como el mal que sufren los niños de la calle ante los riesgos del entorno la implicación de una fuerza divina en este caso. De esta manera solo se abordarán las cuestiones del mal causado por los entes con capacidad de generar juicios morales. Ahora bien, ya que hemos aclarado el rumbo de nuestra argumentación, podemos introducirnos a un dilema propuesto por Philippa Foot, la cual nos dice:

Las palabras de Tomás de Aquino pueden ser ilustradas con la triste historia del destino de una niña judía que fue enviada a una familia noruega con la esperanza de que estuviera segura cuando Praga fuera invadida por los nazis. Murio en Auschwitz por que tras la invacion de noruega, la familia pensó que su deber era entregarla a la Gestapo cuando les fuera ordenado, a pesar de que la querian. Ellos creian sin duda que por una cierta simpatia con los nazis, que esto era “lo correcto”. El error de la conciencia, o según dice Tomás de Aquino, de “la razón o la conciencia”, no excusa.

¿Cómo podría actuar bien un ser humano al hacer lo que considera un mal? [...] que debería haber hecho la pareja noruega? En opinion de Tomás de Aquino, habrían actuado mal tanto si hubieran entregado a la niña judía, como si no lo hubieran hecho. (2001; pag.135)

A partir de dicha paradoja moral, solamente cabe el razonamiento de los hombres para procurar elegir lo que sea bondadoso según su propia voluntad, y es precisamente en este punto, donde se define cual premisa tiene mayor peso ante un razonamiento de juicios de valor. Pues como acabamos de ver ambas decisiones eran malas, por un lado ellos sabían que debían cumplir su deber de enviar a la niña con los nazis ya que las leyes garantizaban que esa medida era para ofrecer mayor desarrollo a ella, sin embargo, también conocían que dichas políticas públicas no eran para nada eficientes, muy por el contrario a su motivación legal, era perjudicial para todo aquel que fuera reclamado por los nazis. Pero incluso teniendo en cuenta este dilema moral tan complejo, la pareja noruega debía actuar, debía tomar una decisión, por lo que solo podían elegir uno de los dos caminos, en donde el que pareciera ser más bondadoso es el que procuraba la protección de los derechos fundamentales de las personas, en este caso la vida de la niña antes que el cumplimiento de las leyes claramente perjudiciales; pero el punto aquí no es determinar que era lo que debía decidir la pareja, sino que ellos se encontraron en las condiciones idóneas para que su voluntad propia y no una fuerza ontológicamente superior fuera quien determinaría que decisión tomar.

Debido a la incertidumbre moral que se puede presentar en casos como la niña judía, es necesario que existan reglas más o menos universales como lo pretende hacer Kant, al cual en unos momentos analizaremos. Para Zygmunt Bauman era fundamental evitar la cosificación de los hombres, por lo que requerimos la aplicación de “reglas éticas comúnmente acordadas, las cuales cabría esperar que también sean comúnmente observadas” (2006; pág.23) para que de esta forma la relación con el otro nos ayude a sentirnos en un ambiente seguro y dé mutua cooperación para alcanzar metas comunes e individuales. Para Bauman nos encontramos en una época en donde predomina una ambigüedad moral, en donde incluso el ponernos de acuerdo con ciertos temas que parecieran ser universalmente aceptados como elección sobre la muerte de

una niña judía en manos de los nazis, pudiera ser complicado por que habra quien crea que enviarla con ellos era la decisión correcta.

Con todo, no podemos negar la importancia de poseer reglas morales comunmente aceptadas por todos, y para profundizar en dicho tema, no podemos pensar principalmente en otro autor mas que en Kant, pues el ha desarrollado una teoria bastante aceptada en la tradicion filosofica cuando se refiere a los juicios sinteticos a priori.

Tradicionalmente se concebía al mal como la ausencia ontologica del bien o de la presencia del Ser o su bondad. Kant no se deslinda del problema del mal desde el plano ontologico, muy por el contrario se va a hacer la pregunta *¿que es el hombre?*, para de esta forma dejar por un lado el mal ontologico, ya que el considera que el mal moral es causado no por un mal ontologico sino por la ausencia de la esencia del hombre. La propuesta de Kant radica en no responsabilizar a el bien ontologico o al Ser del mal, sino que este debe recaer en el hombre.

Kant en un principio distingue dos dimensiones en el hombre, una es la natural que se rige por las leyes fisicas y otra racional que depende de la mente del sujeto, la cual esta ultima designa al hombre su misma esencia; por lo tanto, Kant considera que aunque el hombre por naturaleza puede comportarse con maldad, es la esencia de si mismo quien a priori lo convierte en hacedor de su propio destino, por lo tanto en el recae la consecuencia de los juicios morales y su comportamiento; asi pues, Kant apela a la ausencia del hombre en un sentido fuandamental, o una concepcion ontologica del mismo sujeto, haciendo posible una sintesis entre su esencia y el pensamiento proveniente de sus juicios sinteticos a priori.

De esta manera, Kant jamas afirmaria que el hombre es malo por naturaleza, ya que piensa que las desviaciones que podamos tener en las maximas morales *a priori* son en consecuencia al libre albedrío que poseemos, y si no fuera por este libre albedrío no se nos podria imputar de actuar de una

manera considerada mala. Por lo tanto no se puede decir que el hombre es bueno o es malo, puesto que nada es moralmente malo sino por la desviación en las máximas que si proviene de un razonamiento del hombre, esto quiere decir que no ha ejercido plenamente su esencia de hombre, en cuanto a que es libre.

Siguiendo el anterior razonamiento, si se llegará presentar una *maldad innata*, ésta también se ha de considerar como una negación de lo bueno, pues eso no es razón suficiente para que el hombre deje de ser hacedor de si mismo en cuanto a sus capacidades morales; así pues, se dice que “el mal afecta la esencia del hombre en tanto animal racional, [...] ahora bien, esto quiere decir que la falta de razón no es ausencia de razón sino de una forma de *comportarse* según una regla totalmente diferente [...] que pretende elevarse a *lo universal*” (2005; págs.333-334), ya que realmente en la subjetividad del hombre el individuo busca lo que es bueno para sus propios intereses y estos los persigue por medio de la razón, aunque en casos de procurar lo malo, hace ausente dicha capacidad de razonar y cae en un punto ciego moral. Así pues, el hombre es capaz de razón, pero depende de él mismo el poder ejercerla.

Ahora bien, bajo la visión del afamado sociólogo Zygmunt Bauman podremos llegar a la profundización del *mal* como una cuestión moral, la cual está ligada al contexto social de los sujetos. Pues un punto muy interesante de reflexión lo podemos encontrar en su obra *Ceguera moral*, en donde menciona que comúnmente creemos que el mal se encuentra en un lugar apartado de nosotros o en lugares o personas específicas, pero no queremos pensar en que el mal también se hace presente en nuestra interioridad. Según Bauman esto no se trata de vivir en un entorno llenos de prejuicios, sino que es algo más complejo; de esta forma el autor afirma que “La moderna imaginación moral construye un fenómeno que llamaría la geografía simbólica del mal. Es la convicción de que las posibilidades del mal se dan no tanto en cada uno de nosotros, individualmente, sino en sociedades, comunidades políticas y países” (2015; pág. 17)

Esta proposición de una geografía simbólica del mal implica que el mal no depende de uno mismo, sino que éste está incrustado en las sociedades de manera sigilosa, por lo que puede ser adaptado por la mentalidad de los ciudadanos de manera colectiva y así caer en una ceguera moral, pues no son capaces de reconocer que el mal existe también en sus propios actos; así pues, esto ha generado una pérdida de la sensibilidad ante el dolor ajeno, cosificando a las personas como meros instrumentos para alcanzar sus fines propios o los de una sociedad/Estado. Aceptar la presencia de una geografía simbólica del mal implica una subjetividad del mal, una relajación moral colectiva, pues se cree que el mal debe ser resuelto por agentes externos.

Leónidas Donskis hace la pregunta indirectamente a Bauman diciendo “¿Qué sucede con el monstruo interior en nuestros tiempos líquidos o tiempos oscuros, cuando a menudo nos negamos a conceder la existencia del Otro o al verlo, o al escucharlo en lugar de ofrecerle una ideología caníbal?” (pág. 31), pues este segundo autor es reconocido por plantear el término *vida líquida* el cual intenta explicar que la sociedad moderna carece de una búsqueda por cosas fijas, en donde podemos hablar sobre bienes materiales, experiencias y relaciones interpersonales; en dicha *vida líquida* todo tiene la característica de ser efímero y solo es significativo algo o alguien para las personas cuando responde a los deseos o necesidades propias; entonces no parece extraño que aunque no queremos reconocer la maldad en nuestra propia persona, por que suponemos que el mal está en un lugar ajeno a nosotros, entonces con la liquidez en que vivimos ignoramos también el mal en el Otro. Así pues, el mal al no ser reconocido ni en nosotros ni en el *Otro*, es sumamente débil de percibir, pero al mismo tiempo peligroso, ya que la distinción del mal se convierte en un criterio subjetivo y dependiente del contexto social.

De aquí que, el planteamiento del mal en Bauman ha de ser interesante en la presente investigación, pues no responsabiliza únicamente a los individuos sobre la maldad y mucho menos habla de un mal ontológico o de origen divino, sino que presenta la hipótesis de una *relajación o ceguera moral colectiva*,

proveniente de creer en la *geografía simbólica del mal* en donde los sujetos ni sus seres cercanos forman parte de la maldad; así pues, aunque nuestro deseo natural sea responsabilizar a las personas en lo individual por una concepción de maldad absoluta en ellos, nos topamos con la realidad que quizá no son tan malvados y nosotros como sociedad contribuimos en tener esa percepción de la maldad en las personas debido al enfoque subjetivo que le damos.

Es por ello, que Donskis afirma que “En este sentido el pensamiento de Bauman no está alejado del de Hannah Arendt, especialmente cuando tras su polémico estudio sobre Eichmann en Jerusalén y la banalidad del mal se mostró desilusionada respecto al mal del nuevo mundo. Todos esperan ver un monstruo o una criatura del infierno, pero en realidad ven a un banal burócrata de la muerte de cuya personalidad y actividad demuestran una extraordinaria normalidad e, incluso, un elevado sentido de deber. No es sorprendente que Bauman interpretara al holocausto no como una orgía de monstruos y demonios, sino como un conjunto de condiciones horribles bajo las cuales los miembros de cualquier nación harían lo mismo que los alemanes.” (pág.18) Lo cual generará una relación muy cercana al tema principal de la presente investigación, y que será explicada posteriormente en el texto.

Entorno social como factor de irreflexión moral

Cada individuo está formado por diversos procesos psicológicos que son dados por el entorno social en el que se desarrolla, en donde se pueden nombrar factores como la educación institucional, la familia, amigos y trabajo. Cada uno de estos ambientes posee matices en la recepción en comparación al de otro sujeto, por lo que la personalidad de cada individuo es única.

El desenvolvimiento en cierto entorno social, nos hace configurar nuestras reglas morales y de comportamiento, en donde parece ser que lo que vemos en nuestro alrededor y que no tiene consecuencias negativas es lo que podemos considerar como *bueno*. La idealización de nuestra persona como alguien *bueno* corresponde a una realidad que es percibida por nosotros mismos, pero que no

necesariamente sea universal, de tal forma que si permanecemos en nuestro entorno estaremos aislados a la posibilidad de descubrir que quizá nuestra conducta no es juzgada moralmente como creíamos.

Zimbardo en su obra *El efecto Lucifer* hace una reflexión sobre las consecuencias es esta clase de aislamiento moral, en el momento de presentarnos a un nuevo escenario social y dice que “Nuestro viejo yo podría no actuar de la manera esperada cuando las reglas básicas cambian” (2007; pág.9) puesto que un cambio de entorno nos puede provocar ser cómplices de la maldad tras eximir a las personas que consideramos “buenas” si siempre mantenemos nuestras reglas morales aprendidas en el entorno original. De aquí resulta lo peligroso de la ceguera moral que menciona el autor, pues podemos ser permisivos ante actos delictivos o violentos.

Uno de los escenarios sociales que más preocupan al autor y que es el que ocupara a la presente investigación es el sistema de poder. En dicho sistema, como menciona Zimbardo, las instituciones intentan pasar de una ideología a la acción, por medio de su implementación en dicho sistema, de tal forma que las reglas de conducta de los individuos se vean vulnerables a un cambio conforme a la ideología que se pretende aplicar en diversas situaciones. Aquí podemos mencionar casos como la inquisición de la Iglesia católica, el antisemitismo nazi, el racismo estadounidense y el conflicto entre tutsis y hutus en Ruanda.

Cuando sucede un acto delictivo o violento dentro de instituciones estatales, por lo regular se argumenta que son casos excepcionales a los principios de dicha institución, pero la cuestión que no se aborda es el contexto laboral que le ha permitido a uno o varios sujetos a tener dicha conducta desviada. Volvemos a lo mismo, tenemos idealizado nuestro comportamiento como aquello que es *bueno* que no nos permitimos observar que nosotros también podemos ser factor determinante para que el que está a mi lado no se comporte de manera correcta; esto se da en las instituciones pues los que se

encuentran en la cima de la organización son responsables de supervisar que todo el sistema funcione correctamente y no se gesten condiciones desorientadas en el trabajo.

Según Zimbardo las personas poseemos una “capacidad de conectar y desconectar selectivamente nuestros principios morales [...]que explica por qué la gente puede ser cruel en un momento y compasiva en el siguiente” (pág. 14) la cual nos induce a una flexibilidad en nuestras reglas morales, en donde la hostilidad en ciertas ocasiones parece no tener un significado negativo, sino que por el contrario es positivo como el caso del consumo animal, pues cuando se sacrifica a una res por mera diversión se considera un acto inhumano y sinsentido, pero cuando el sacrificio se hace para el consumo es permisible e incluso considerado como algo honorable en referencia al trabajo del matancero; también se puede tener en cuenta la muerte de un soldado enemigo dentro de un combate armado, pues el simple hecho de ser considerado miembro del país enemigo su muerte se convierte en orgullo para el que lo mata y su patria, sin embargo, si dichos soldados se encontraran en una plaza comercial que disfrutaran del tiempo en familia, sería inaceptable que uno de ellos matara al otro. En ambos ejemplos es clara la adaptación de los sujetos dependiendo de las reglas morales que le exige su entorno social.

En la postura de Zimbardo se puede visualizar que es un teórico situacionista del mal, pues no pretende definir a las personas en grupos de *buenos* y *malos*, sino que él los ve como personas que simplemente se desenvuelven en relación a las situaciones de vida, pero que tienden a hacer actos desviados de las reglas de conducta universales, y aunque pareciera que trata de eximir de responsabilidad a las personas de sus actos tras culpar al entorno o al sistema que lo provocó, en realidad hace partícipe de responsabilidad tanto al sujeto y a su propio entorno, pues el sujeto puede ser permeado de la corrupción del sistema, pero también tiene la posibilidad de desprenderse de las situaciones que lo orillaran a cometer actos malvados.

De acuerdo con lo comentado, podemos inferir que existe una relación entre el comportamiento y la percepción de las propias reglas del comportamiento en cada individuo, con el entorno social en el que se desenvuelve y lo configuran en sus procesos psicológicos, de ahí que es de interés para la presente investigación hablar sobre la dicotomía entre el bien y el mal visto desde el lente de la realidad de cada sujeto. Considero al igual que Zimbardo, que no podemos encasillar a cada persona como *buena* o *mala* pues nadie es completamente perteneciente a alguno de esos dos motes, sino que cada quien vive experiencias de vida únicas y al mismo tiempo tan ordinarias, por lo que no se puede estigmatizar ni beatificar a nadie, pero tampoco se le puede eximir de responsabilidad de todos sus actos buenos o malos al mencionar los sistemas de poder o los sistemas naturales de las sociedades.

Para la ejemplificación de lo anteriormente comentado se expondrán dos casos en los que esta dicotomía entre el bien y el mal se ve distorsionada por el contexto social que envuelve a los protagonistas de dichos acontecimientos, en primer lugar, se hablara de la prisión artificial de Zimbardo en el sótano del departamento de Psicología de la Universidad de Stanford, y posteriormente se ha de abordar los descubrimientos en el comportamiento de los agentes de la CIA en Abu Ghraib.

Cárcel artificial de Stanford

En 1971 Philip Zimbardo, psicólogo social de la Universidad de Stanford junto con colaboradores, realizaron un experimento que pretendía durar dos semanas, con el fin de investigar los efectos de la des individualización en los roles de los individuos en sociedad; para ello acondicionaron el sótano del departamento de psicología de la Universidad de Stanford para que pareciera una cárcel real, esto lo realizaron con la asesoría de ex convictos para hacer que el experimento fuera de lo más realista, al punto de que los participantes ni se enteraran que se encontraban en una institución educativa. Reemplazaron las puertas de los salones por unas de acero con barrotes, les impidieron el acceso

a la luz solar para que perdieran la noción de las horas, y además colocaron cámaras y micrófonos en toda la cárcel para poder monitorear que era lo que pasaba a todo momento.

Para la selección de participantes se colocaron anuncios en el periódico local solicitando voluntarios para un experimento psicológico que estudiaría los efectos en las personas que se encuentran en la cárcel, todo esto con una compensación de quince dólares al día, se les hicieron rigurosas pruebas para descartar a todos aquellos con trastornos psicológicos, problemas de salud, antecedentes delictivos o uso de drogas; Posteriormente se les dividió en dos grupos de manera aleatoria, la mitad serían reclusos y la otra mitad guardias; finalmente con el apoyo de la comisaria de policías detuvieron de la manera más realista posible a los voluntarios, les leyeron sus derechos y los llevaron al departamento de policías por un momento, para que reflexionaran sobre su situación actual, para posteriormente trasladarlos a la Universidad de Stanford con los ojos tapados para que no identificaran rutas de evacuación.

En cuanto ingresaron a la cárcel artificial fueron recibidos por el alcaide y se les hizo una revisión en donde se les pidió se desnudarán completamente, los desinfectaron y les pidieron ponerse una especie de vestido uniforme sin ropa interior y una media de nailon en la cabeza para simular un corte de cabello a rapa, cosa que tenía como intención la humillación y ser un proceso de desindividualización, ya que los investigadores consideran que la ropa, el peinado y accesorios de los sujetos son una muestra de la personalidad de cada persona.

En el mismo sentido, en la narrativa que hace Zimbardo sobre el experimento, señala que cada prisionero debía tener atada a su pie derecho una cadena para recordarles a toda hora su condición de prisioneros, además que para humillarlos y poder visualizar los efectos que generaba el tener un vestido, pues al final detectaron que hubo cambios inmediatos en el comportamiento, resaltando que incluso al momento de caminar o sentarse eran más femeninos que masculinos. Y finalmente, quizá uno de los mayores propiciadores de la

desindividualización de los prisioneros, fue el hecho de que tenían que portar un número que los identificaba, y estaba estrictamente prohibido que se les nombrara o se identificaran por su nombre real.

Por otra parte, la preparación de los guardias fue mucho más sencilla, pues además de la indumentaria estereotipada de los guardias, que consistía en un uniforme en donde no aparecía alguna identificación, unas gafas de sol para ocultar sus reacciones faciales, una macana prestada por el cuerpo de policías y un silbato colgando en su cuello, además debían apegarse a las normas del experimento que dictaban lo siguiente:

1. Los reclusos deberán guardar silencio durante los períodos de descanso, cuando se hayan apagado las luces, durante las horas de comida y siempre que salgan al patio de la prisión.
2. Los reclusos deberán comer durante las horas de comida y sólo durante las horas de comida.
3. Los reclusos deberán participar en todas las actividades de la prisión.
4. Los reclusos deberán mantener las celdas limpias, con las camas hechas y los efectos personales arreglados y ordenados. El suelo deberá estar impecable.
5. Los reclusos se abstendrán de mover, pintarrajear, manipular o dañar paredes, techos, ventanas, puertas o cualquier otra propiedad de la prisión.
6. Los reclusos se abstendrán de encender la iluminación de las celdas.
7. Los reclusos deberán dirigirse a los otros reclusos por su número y sólo por su número.
8. Cuando los reclusos se dirijan a un guardia siempre le llamarán «señor oficial de prisiones»; cuando se dirijan al subdirector de la prisión siempre le llamarán «señor oficial jefe de la prisión».

9. Los reclusos se abstendrán de describir su situación como un «experimento» o una «simulación». Permanecerán en situación de reclusión hasta que obtengan la libertad condicional. (Zimbardo; 2008; pág.26)

Sin embargo, los guardias no se limitaron a esas normas, sino que conforme se iban apropiando más del papel de guardias, crearon normas internas sobre la conducta de los prisioneros y ellos las hacían respetar cabalmente. Ellos, por su parte, se ajustaban a tres turnos durante el día, donde en cada turno estaban presentes tres de los nueve guardias preseleccionados, además de tener a otros tres como reserva por si el experimento lo requería; así que en cada turno eran los responsables de hacer cumplir las normas a los nueve prisioneros e incluso si se requería, también lo harían con los otros tres que fungían como reserva para prisioneros.

Teniendo todos los preparativos listos, el primer acontecimiento dentro de la cárcel artificial fue el acoplamiento de los voluntarios a sus respectivos roles en el experimento, para ello se les hicieron revisión a todos los prisioneros durante todo el día, incluso en la madrugada, con el fin de que cuando dijera sus respectivos números se fueran familiarizando a ellos, además que era una medida para que perdieran la noción del tiempo; Zimbardo señala que “Al principio, los reclusos no estaban totalmente metidos en su papel y no se tomaban los recuentos con mucha seriedad. Todavía intentaban afirmar su independencia. También los guardias tanteaban sus nuevos papeles y aún no estaban seguros de cómo ejercer su autoridad sobre los reclusos.” (Zimbardo; 2000) lo que nos indica que dicha actividad estaba logrando los objetivos deseados, pues al tener conciencia de que todo se trataba de un experimento, necesitaban que se desapareciera esta mentalidad en los voluntarios si es que querían que los resultados de la cárcel artificial fueran lo más realistas posibles.

Cuando los prisioneros no acataban las órdenes de los guardias, entonces se les obligaba a hacer flexiones, incluso a veces con el pie de un guardia en su

espalda o a un compañero de celda sobre el infractor. Dicho castigo no parecía excesivo, sin embargo, con el paso del tiempo se fue modificando a un plano más psicológico a raíz de un intento de rebelión por parte de los prisioneros.

En consecuencia, al desagrado e intolerancia a las actitudes de los guardias durante el primer día del experimento, en la mañana del segundo día los prisioneros pusieron barricadas en sus celdas para así evitar que los guardias ingresaran y los siguieran violentando, además que aprovecharon la oportunidad para quitarse las medias de la cabeza, los números de sus uniformes e insultar a los guardias que estaban afuera de las celdas sin saber qué hacer para solucionar ese problema. Inmediatamente después de verse superados en número y fuerzas, los guardias del turno de la noche, así como los de la mañana y los guardias de refuerzo lograron neutralizar la situación en base de más violencia, usando los extintores de fuego directamente a los presos que se fueron retirando de las puertas y por ende les fue sencillo liquidar las improvisadas barricadas; posterior al intento de rebelión, los guardias apartaron a los cabecillas del movimiento, despojaron a todos los prisioneros de sus camas y ropas, intentaron humillarlos de manera psicológica a todos.

Por otra parte, los guardias implementaron un sistema de privilegios que consistía en que los tres prisioneros menos involucrados en el intento de rebelión serían trasladados a una sola celda en la que tendrían camas, nuevamente podrían usar sus uniformes, se les permitiría lavarse los dientes, alimentarse con un platillo especial y se podrían lavar, mientras que a los otros seis prisioneros no se les permitió hacer nada de eso, incluso no les concedieron comer. Como era de esperarse, dichas acciones causaron mayor descontento en los prisioneros no privilegiados y de esta manera coartaron la cohesión entre ellos, pero no conformes, a las pocas de la implementación de estas medidas, intercambiaron de manera aleatoria a varios prisioneros privilegiados a las celdas de los no privilegiados, así que ahora todos desconfiaban de todos ya que los que en un principio no fueron beneficiados creían que los que sí lo fueron eran soplones y no deberían confiar en ellos.

De lo anterior, Zimbardo narra que:

En cárceles reales para romper alianzas entre reclusos. Por ejemplo, el racismo se usa para enfrentar entre sí a negros, chicanos y blancos. De hecho, en una cárcel real, la mayor amenaza para la vida de cualquier recluso proviene de los otros reclusos. Con este "divide y vencerás" los guardas fomentan la agresión entre los internos y, por tanto, la desvían de sí mismos.

La rebelión de los reclusos también tuvo un papel importante en el aumento de solidaridad entre los guardas. De repente, ya no era sólo un experimento, ni una simple simulación. Al contrario, los guardas vieron a los reclusos como alborotadores que iban a por ellos y que les podían hacer daño. En respuesta a este peligro, los guardas empezaron a aumentar su control, vigilancia y agresión.³

Con lo que se explica que mientras disminuía la confianza entre los presos, la capacidad de gobernabilidad dentro de la cárcel para los guardas iba en aumento; el hecho de saberse sin tanta preocupación por una futura sublevación, les permitía que sus controles de vigilancia e imposición de reglas internas fueran más sencillos de aplicar.

En el segundo día del experimento, los psicólogos se vieron obligados en dejar en libertad a uno de los prisioneros ya que aparentemente presentaba problemas de salud mental derivados a los maltratos.

Tras la probable fuga y los efectos que esta causo en todos, y ya en estabilidad el experimento, se invitó a un sacerdote para que se entrevistara con los prisioneros, el papel del sacerdote fue muy relevante ya que actuó como si de una cárcel real se tratara, incluso ofreció ayuda en conseguir junto con sus familiares un abogado que los ayudara en el proceso de liberación condicional, que era la llave de salida para los voluntarios. Los prisioneros en ese momento

³ Ibidem

ya no tenían nada claro que era verdad y que no, su comportamiento y respuestas hacían creer que realmente se encontraban en una cárcel.

Como se mencionó anteriormente, una de las formas para poder ser liberado del experimento era ganando su libertad condicional en un proceso ante una comisión especial, que era integrada por los asesores ex carcelarios del experimento, pues ellos ya habían vivido esa experiencia y sería más sencillo adentrarse en su papel. En cada entrevista se les pregunto si estaban dispuestos a intercambiar su paga por la libertad condicional y la mayoría aceptó a pesar de que podían obtener el mismo resultado al renunciar del experimento, lo que nos hace ver el grado de distorsión de la realidad que sufrían los voluntarios. Para colmo del comportamiento de los involucrados, el jefe de la comisión de libertad condicional, que además era ex convicto, fue el más cruel de los oficiales, cosa que le causo repulsión al final de las entrevistas con los prisioneros pues durante dieciséis años en prisión fue rechazada su solicitud de libertad condicional por un oficial que se comportó de igual manera que él.

A seis días de dar inicio al experimento, Zimbardo se vio obligado a terminarlo antes de lo previsto ya que se percataron que, durante las noches, cuando los guardias creían que no eran vigilados, humillaron de maneras más degradantes a los presos voluntarios, llegando a realizar juegos sexuales entre los reclusos a manera de entretenimiento para los guardias aburridos en el turno nocturno, que iban desde el desnudo, hasta la simulación de coitos anales entre los mismos prisioneros. Cuando los investigadores se percataron de esos acontecimientos se horrorizaron y supieron que el experimento ya había superado sus propios límites. Sin embargo, hay que decir que los investigadores se percataron de ese grado de humillación hasta que las cámaras lo pudieron captar, pues antes se ocultaban de la visibilidad de las cámaras para imponer castigos a los prisioneros. Y, en segundo lugar, el experimento fue suspendido por el rechazo de la doctora Christina Maslach⁴ a las condiciones en que se

⁴ Reconocida psicóloga social estadounidense que fue invitada para observar el experimento y dar aportaciones desde su conocimiento, debido a que ella es de las mayores investigadoras sobre el síndrome

trataba a esos voluntarios, que tomó relevancia al ser la primera de cincuenta expertos que protestaron ante tal situación, y que a nuestra consideración fue factor determinante en que Zimbardo *despertara a la realidad*, pues en la narrativa del experimento se pueden ver claramente el rompimiento de los límites del trato inhumano que se tenía a los prisioneros, y la crudeza con la que el psicólogo afrontaba dichos acontecimientos, al punto de llegar a la crisis emocional de algunos de los prisioneros y la actitud defensiva (o quizá muy ambiciosa) de Zimbardo ante el primer intento de fuga, en donde llevó a todos los voluntarios a un piso superior del edificio para que no fueran descubiertas las condiciones en que vivían los prisioneros y no por ende no fuera suspendido el experimento.

Cárcel de Abu Ghraib

En abril de 2003, tras la caída de Saddam Hussein, dictador de Irak, el ejército de Estados Unidos de América tomó el control de la cárcel de Abu Ghraib, conocida también como “la cárcel de tortura de Saddam” o “la casa de los padres foráneos”. El gobierno de George W. Bush, utilizó la cárcel de Abu Ghraib para la detención de los insurgentes, pues era la zona más violenta de los insurrectos a la ocupación yanqui⁵ en oriente medio. Anteriormente esa cárcel causaba terror entre los ciudadanos, pues se cometían un sinnúmero de violaciones de derechos humanos con torturas, todo esto con la autorización de Saddam.

En 2004 se dan a conocer investigaciones sobre las condiciones de la cárcel bajo el control yanqui, principalmente en la galería 1A. En ellas se descubrió que también ellos cometían vejaciones a los prisioneros, que dejaron

de Burnout o síndrome de desgaste profesional, que consiste en la presencia de estrés excesivo por las condiciones psico-afectivas en su entorno laboral. Dicho síndrome es relevante al analizar el comportamiento de los guardias de la prisión tanto de Stanford como de Abu Ghraib, pues los síntomas que se presentan en este síndrome son principalmente el cansancio emocional, despersonalización y baja realización personal.

⁵ No existe un gentilicio en español que se pueda traducir del inglés debido al significado de las palabras, así que se utilizó en la presente investigación el gentilicio “Yanqui” que es utilizado de manera coloquial en algunos países hispanohablantes en referencia a los oriundos de Estados Unidos, pero sin el carácter despectivo que se le dio al inicio del uso de la palabra, que era aplicado a los imposibilitados de hablar español.

de ser los opositores al régimen de Saddam Hussein a los seguidores del mismo. En donde los actos cometidos se cuenta la tortura psicológica, la que se documentó a un prisionero con la vista cubierta y cables sin electricidad conectados a sus extremidades y genitales, parado sobre una caja tenía a indicación de que si las piernas le dejaban de responder recibiría una fuerte descarga eléctrica, lo que provocaba que se mantuvieran por muchas horas en esa posición en un estado de estrés extremo. Otra de las maneras de torturar psicológica fue esposar a los prisioneros a los barrotes con ropa interior femenina y otra forma de tortura que causo mucho revuelo en la opinión ubica, fue que se colocaran a perros de caza a muy poca distancia de los prisioneros, para que los primeros les infligieran miedo a los segundos, pues estos últimos se encontraban totalmente en desigualdad de condiciones para repeler un ataque, pero al igual que en el caso de la caja eléctrica, aquí solo se buscaban divertir con la condición estresante a la que se enfrentaban los prisioneros.

Las torturas no se limitaban a lo psicológico, sino que se también tenían una dimensión sexual, en la que se incluía obligar a los prisioneros a simular posiciones heterosexuales y homosexuales dependiendo del gusto de los custodios, se tienen documentadas violaciones a mujeres, niños, niñas y adolescentes, que en este último grupo de prisioneros, se tiene la investigación de la CIA por una violación grupal a un adolescente de 15 años y el respectivo encubrimiento por los superiores jerárquicos de los violadores; también se sabe de casos de sadomasoquismo tanto a hombres y mujeres, por parte de los militares, en donde se llegaron a usar luz química y escobas como objetos sexuales y obligar a los presos a masturbarse. Entre las vejaciones físicas, se cuentan torturas a menores de edad, obligar a las personas a realizar pirámides humanas, e incluso se llegan a registrar muertes por descuido de las condiciones de salubridad y por las excesivas torturas, encubrimiento de una muerte por asfixia y humillación *post-mortem* por medio de *fotografías trofeo* en donde pareciera ser que los guardias se regocijan por la muerte de aquellos individuos donde se documenta su propia culpabilidad.

Consecuentemente podríamos hacer ver la distorsión en los juicios morales de los guardias, o incluso decir que se tratan de “manzanas podridas que echan a perder a las sanas de la canasta”, tal como lo hizo el gobierno yanqui. Sin embargo, se ha de considerar que las violaciones a derechos fundamentales de los prisioneros no se deben a que los soldados que estaban ahí son malos, puesto que ello implicaría que a casi todas las *personas malas* dentro del ejército fueron enviadas justamente a la galería 1A. Para lo cual se analizará el entorno laboral al cual se enfrentaban los guardias.

A pesar de que en el experimento de la cárcel artificial de la universidad de Stanford no llegó a las dimensiones de crueldad de Abu Ghraib, podemos encontrar elementos de semejanza que pudieron crear un entorno situacional que incitaba a la relajación moral. En primer lugar, en ambos casos los guardias tuvieron que pasar filtros donde se comprobaba la personalidad y capacidad de razonar de los guardias; en Stanford por medio de pruebas psicológicas y en el ejército además de los controles de ingreso, también requerían cierta carrera de servicio militar previo a ser designados a una de las regiones más peligrosas del mundo, en ambos casos no se encontraron con guardias psicópatas o que poseyeran alguna otra patología que los afectara en el entero ejercicio de sus labores.

Partiendo del argumento en que se descarta alguna patología en los sujetos que tuvieron rol de guardias, podemos analizar las semejanzas en las condiciones laborales; los guardias se encontraban con la custodia de prisioneros que fueron detenidos sin ninguna causa comprobada, cosa que en los dos casos los guardias eran conscientes de la ilegalidad del procedimiento extrajudicial; no recibieron una formación especializada ni protocolos de seguridad para que supieran cuales serían las tareas a realizar dentro de la cárcel, simplemente fueron enviados a su puesto partiendo de los conocimientos

a priori y la falta de supervisión⁶, cosa que posteriormente propiciaría que los guardias tuvieran un reglamento propio.

A los factores que anteriormente se describieron, se debe enunciar uno que parece ser un motivante especial para los guardias, nos referimos al aburrimiento, el cual como comentaron los mismos involucrados, se daba mayormente en el turno de la tarde-noche que era cuando las actividades ordinarias de la prisión se veían disminuidas considerablemente, aunado a la falta de sueño, ya que en la cárcel de Abu Ghraib las jornadas laborales podían ser indefinidas y durante semanas no contaban con un día libre, además que las condiciones de vida no eran nada confortables, pues vivían en celdas individuales para prisioneros, y al igual que estos, no contaban con servicios básicos como agua potable, las visitas de sus familiares era impensable y no tenían posibilidad de tener actividades de recreación.

En Abu Ghraib y en Stanford, sin ser un lugar donde se tuviera la orden de cometer dichos excesos, se generaron fuerzas situacionales y sobre todo sistemáticas, que dieron pie a que el entorno para los guardias se viera distorsionada en comparación al comportamiento comúnmente aceptado para la buena convivencia entre las personas. Estas fuerzas situacionales parecen dar una explicación más integral sobre las razones de este comportamiento, sin embargo, el gobierno yanqui trató de demostrar que esto no fue un factor determinante y se responsabilizaba plena y únicamente a los guardias infractores, sin reconocer la influencia del sistema gubernamental del ejército en la cárcel.

Sin embargo, la postura oficial del gobierno de los Estados Unidos de América, indica que ese 0.1% de soldados “malos” estaban concentrados en un

⁶ En el experimento de Stanford si tenían supervisión, sin embargo, los guardias no veían regularmente a los experimentadores que eran quienes los vigilaban por medio de un circuito cerrado de cámaras, aunque también se ha de tener en cuenta que existían rincones que no podían ser alcanzados por la visibilidad de las cámaras y que eran aprovechados por los voluntarios del experimento para obligar a los prisioneros a hacer actividades de carácter sexual.

solo lugar, que en este caso era Abu Ghraib. No obstante, Kimmitt a pesar de no reconocer una distorsión moral sistematizada señala, como lo cita Zimbardo “Quisiera sentarme aquí y decir que estos han sido los únicos casos en de maltratos a presos de los que hemos tenido noticia, pero sabemos que se han dado otros desde que llegamos a Irak” (2008, pág.144) datos que serían confirmados posteriormente por el teniente coronel del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, quien dijo que se tenían alrededor de cuatrocientas investigaciones más; cosa que nos hace pensar que la opinión pública no solo estaba siendo informada por actos aislados, sino que se puede encontrar cierta permisibilidad, aunque sea por omisión por parte del gobierno y eso convertirse en perversión sistemática.

En opinión de Zimbardo, y con el hipotético apoyo teórico de Hannah Arendt, podemos concluir que la aceptación de estos excesos no se dio de la noche a la mañana, sino que debió existir un proceso situacional en el que los guardias involuntariamente se fueron adaptando de manera progresiva, puesto que si un nuevo elemento para los guardias llegarán provenientes de un lugar donde las normas fueran observadas a pie de la letra, se encontrarían con un “golpe de realidad” al igual que sucedió con los militares que vieron las violaciones a la convención de Ginebra por parte del gobierno de Hussein. La casi nula supervisión de la prisión de Abu Ghraib, los factores de miedo tanto en prisioneros como custodios, el anonimato mutuo, el aislamiento del mundo exterior, fueron factores determinantes para que vivieran el “efecto carnaval” que se refiere a que las personas cuando no son reconocidas como quienes son en realidad, sienten mayor seguridad a realizar actos que no cometería antes.

Origen del concepto *banalidad del mal*

Hannah Arendt, fue una filósofa nacida en una familia judía de Hannover en el año 1906, pero su infancia la vivió en Königsberg, ciudad en la que también vivió Kant, quien sería posteriormente una referencia fundamental en su

propuesta de filosofía política. Arendt se convierte en alumna de Heidegger, Husserl y Jasper, siendo este último su asesor de tesis doctoral.

En el año 1933 debe huir del territorio alemán que estaba bajo el régimen nazi, llega a París en donde radica como apátrida hasta 1951 que recibe la ciudadanía estadounidense, es ahí donde realiza sus labores como periodista en un importante periódico de Nueva York que utilizó como plataforma para oponerse a la configuración del estado de Israel tal como se dio, aunque sus opiniones no generaron algo más que el desprecio de una parte de la comunidad judía. Es en 1963 cuando realiza su obra no más importante, pero sí más polémica y reconocida, *Eichmann en Jerusalén*, la cual es un relato periodístico en el que se detalla el Juicio criminal al que se enfrentó Eichman, uno de los generales más importantes del ejército nazi durante la segunda guerra mundial, en esa obra Arendt hace la postulación de que aquel hombre que estaba siendo enjuiciado no solo estaba recibiendo un procedimiento judicial contrario a la ley israelí ni los convenios internacionales, sino que en realidad aquel general era *monstruosamente normal*, postulaba que las circunstancias o el contexto social en el que se desarrolló lo llevaron a cometer actos imperdonables que en otras condiciones no los hubiera cometido nunca.

Arendt postula el concepto de banalidad del mal para explicar el origen de ese fenómeno y sus indicadores de una irreflexión moral en los sujetos, teniendo como ejemplo el caso de Eichmann, ya que ella creía que el juicio al carecer de invalidez jurídica debido a la competencia de las autoridades y el delito que se le intentó imputar aun cuando no estaba tipificado en las leyes nacionales, era simplemente una muestra del poder político adquirido por Israel, además de una especie de catarsis del pueblo judío al ver en la figura de Eichmann a todo el sistema genocida nazi; Dicha postulación no la hace desde una mera opinión, sino que surge desde el trabajo filosófico que hizo durante su vida y que se puede ver reflejado en los textos donde hace comentarios a la obra de Kant. La autora a pesar de narrar los hechos como un texto periodístico esencialmente, va más

allá e introduce sus postulados filosóficos en un lenguaje más accesible a los lectores del periódico.

Ahora bien, ya que se ha contextualizado la obra de Hannah Arendt se deberá hacer un recorrido a su filosofía para llegar al fundamento del concepto “banalidad del mal” el cual es el principal tema de estudio de la presente investigación; Iniciaremos desde la explicación de la vida privada, social y pública y su impacto en el Génesis de la pluralidad o identidad de los sujetos, para ello se realizará un análisis teórico a la concepción de la voluntad, un tema que sin lugar a dudas da pie a preguntarnos qué factores son determinantes al momento en que realizamos un juicio moral; posteriormente se hará una comparativa con la filosofía moral de Kant.

Vida privada, social y pública

La condición humana es explicada por Arendt como aquella que se va a construir en base a tres actividades de la vida cotidiana de los sujetos; la conducta de los humanos es una configuración entre la vida privada, que es el cumplimiento de las necesidades básicas de las personas iniciando desde su núcleo social más cercano como lo es la familia; la vida social que es el trabajo que desempeña en la sociedad para satisfacer las necesidades de los demás y las propias; y la vida pública que es el lugar en donde se representan las actividades de esparcimiento del sujeto, todo aquello que no es una necesidad fisiológica ni social. La condición humana no se debe entender como la comprensión de estas tres actividades, sino como la unión compleja de estas mismas, la condición humana se da por medio de la identidad de los sujetos.

Arendt menciona sobre la identidad un elemento que posiblemente difiera moralmente con los imperativos categóricos de Kant, la pluralidad; ella cree que nadie tiene una identidad igual a la de alguien más, cosa que posteriormente explicara como una posibilidad para caer en la irreflexión moral, ya que por un lado aunque todas las personas sepan que es bueno y que es malo, no quiere decir que todos decidan hacer solo lo bueno, pero también se debería cuestionar

si todas las personas de manera a priori o incluso a posteriori son capaces de reconocer lo bueno y lo malo en un juicio de valor moral, tal como lo presenta Kant. Así pues, Arendt dice que:

La pluralidad es la condición de la acción humana debido a que todos somos lo mismo, es decir, humanos, y por tanto nadie es igual a cualquier otro que haya vivido, viva o vivirá.

[...] los hombres son seres condicionados, ya que todas las cosas con las que entran en contacto se convierten de inmediato en una condición de su existencia. (1993, págs. 22-23)

La autora considera que al momento de definir la identidad de cada persona no puede ser estando sujetos a la moral *a priori* únicamente, sino que todos los objetos que tienen una relación con la existencia del humano tienen una implicación directa en su identidad y seguramente en los juicios morales que realice. Aquellos objetos que son creados incluso por el mismo hombre tienen la capacidad de alterar la *vita activa* de ellos mismos; se entiende pues, que la esencia de lo humano, la identidad, está condicionada por los tres elementos que ya se mencionaron anteriormente.

Todos estos elementos serán determinantes para la pluralidad de la identidad de cada humano, pues siempre existirán elementos del mundo natural o creado por el mismo humano que serán significativos de distinta manera en cada quien, por lo tanto cabe preguntar si el comportamiento, o la *vita activa* está condicionada por el contexto en que se desenvuelve el sujeto, entonces ¿la capacidad de hacer juicios morales por medio de conocimientos *a priori*, siguen teniendo la misma dimensión sin importar el contexto en que se desarrolla el humano?

En la argumentación filosófica arendtiana no se va a negar la importancia de la *vita contemplativa*, sino que busca rescatar también la importancia de la *vita activa* y colocarla al mismo nivel. Arendt considera que “el empleo de la

expresión *vita activa* presupone el interés que sostiene todas estas actividades no es el mismo y que no es superior ni inferior al interés fundamental de la *vita contemplativa*⁷, de esta manera enfatiza en su propuesta de abordar principalmente a la primera de estas vitas.

Arendt considera que para hablar de lo público primero se debe abordar lo más básico de la condición de los humanos, y por su puesto la injerencia del entorno social en sus acciones en la vida pública; es entonces, ahí donde radica la duda que se plantea en la presente investigación ¿el entorno del sujeto lo puede llevar a tener las condiciones de cometer un acto que en circunstancias ordinarias no lo haría?

La pluralidad de la identidad como uso para la instauración de un régimen político totalitario, será de gran relevancia para la obra de Hannah Arendt, y aunque en la presente investigación no se busca abordar dicho tema si será importante tenerlo en cuenta ya que aquí se pretende hablar de la concepción del bien y del mal sistemático e institucional, en donde pueden entrar los regímenes totalitaristas, pero también aquellos que no lo son. Arendt en *La Condición Humana* trata de explicar el comportamiento de las personas en lo individual que se asimila como un ente social, o sea que habla de la colectividad partiendo desde la individualidad, mientras que en este trabajo se pretende explorar el comportamiento desde la individualidad de los sujetos, pero sin dar el paso de explicar el comportamiento colectivo de los pueblos, sino el condicionamiento que este último impone en los individuos en distinto grado. Es por ello que la transición de la vida privada a la pública no será abordada de la misma manera que lo pretende hacer Arendt, sino haciendo una reflexión en la conducta de los individuos sobre la percepción de la maldad que estos pudieran presentar, teniendo como referencia el juicio de Eichmann, que como ya se comentó, fue el caso que da origen a la concepción del término *banalidad del*

⁷ Ibid. Pág. 32

mal tal y como se le conoce actualmente por gracia del trabajo periodístico de la filósofa judía.

En la teoría de la vida activa de Hannah Arendt es imprescindible delimitar hasta qué punto se considera la vida privada antes de pasar a lo público; ella considera que la esfera de lo privado ha desaparecido o ha quedado inserta en la de lo público, pues considera que el papel de la familia dentro de la *polis* al estilo griego o romano ya no es el mismo.

Arendt hace empleo de los términos *bios* y *zoe* como condicional explicativo de lo político. Todas las personas están ligadas al *bios*, pues esta resulta ser la acción humana de la acción, de recurrir a lo necesario de manera natural, término que es condescendiente cuando se contrasta con el de *zoe*, que es la actividad que se comparte con los animales para trabajar como una forma de vida, no solo hablamos de una acción por necesidad propia, sino que responde a las necesidades del superiormente poderoso. no todo el que tiene la capacidad de realizar acciones podía romper la división entre lo privado y lo público, sino que los esclavos y las mujeres solo tenían un papel instrumental en la *polis*, pues por su condición no les era permitido tomar decisiones, o ser parte de ellas en lo colectivo, por lo tanto, no podían considerar dar el paso de *animal laborans* a *animal rationale*.

Como ya se ha mencionado, Arendt consideraba que la esfera privada ha sido borrada con la llegada del modelo Nación-Estado moderno, en donde haciendo un análisis plenamente social-político, logra rescatar la participación de los individuos en la formación de estos nuevos sistemas políticos, en vez de pensar introspectivamente en cuanto a que factores o situaciones afectan a los individuos después de una transformación histórica en los distintos sistemas de gobierno. Arendt dice que:

Esa línea divisoria (entre la esfera privada y la pública) ha quedado borrada por completo, ya que vemos el conjunto de pueblos y comunidades políticas a imagen de una familia cuyos asuntos cotidianos

han de ser cuidados por una administración domestica gigantesca y de alcance nacional⁸

Es ahora el conjunto de familias económicamente organizadas en un fin comunitario quienes rigen la vida privada de las personas, es por ello que al tener un sistema democrático más participativo lo privado de desdibuja y toma mayor relevancia la regulación en el ámbito familiar por medio de normas coercitivas, y aunque existen cuestiones familiares que quedan fuera del marco jurídico, si son aplicables desde las normas de comportamiento aceptadas socialmente. Finalmente se ha de considerar que para Arendt la figura de la esfera privada “fue a lo largo de toda la antigüedad greco–romana la única alternativa al espacio público” (1993, pág.93) haciendo referencia a aquellos que no podían acceder a la escena política, es entonces, cuando el proceso histórico de la humanidad a través de los siglos y las sociedades, replantearon el papel de la familia en la sociedad, dando pauta a una participación más activa en cuanto a la economía familiar y social por parte de aquellos que en la antigua sociedad greco-romana no se les concebía como parte de la esfera pública.

Teniendo en cuenta que la esfera de lo privado, históricamente se trató de una actividad pre política, la cual era necesaria ejercer para poder formar parte de la política, o sea, ser reconocido como un agente con la capacidad de poseer una vida pública en plenitud, la tendencia histórica buscaría borrar la división entre ambas esferas, con el fin de la vida pública fuera más extensa y que gracias a ello existiera una mayor participación económica y social de las personas sin importar el género o su capacidad de poseer propiedades.

Si bien, la línea entre lo privado y lo público no desaparece, la funcionalidad de lo privado sigue siendo el mismo, satisfacer las necesidades básicas de las personas, pero ahora la organización familiar ya no tiene tanta relevancia cuando se da el paso a la esfera de lo público; se entiende la formación de una pluralidad teniendo en cuenta que al reducir la esfera de lo

⁸ Ibidem.

privado a solo lo necesario biológicamente para vivir, la esfera de lo público se hace más amplia y da pie a que las personas tengan mayor posibilidad de diferenciarse entre los demás. Arendt define esta esfera, como “la única actividad que se da entre los hombres sin la mediación de las cosas y que, al ser condición de la pluralidad humana, es también condición de toda vida política o pública.” (Sahui, 2003, pág.244)

Dicha pluralidad no significa necesariamente la democratización de los sistemas de gobierno o de convivencia social, sino que sigue existiendo una división entre lo *bíos* y lo *zoe*; en medida en que las personas produzcan, ya sea en una acción física o una mental, serán capaces de trascender de los *bíos* a un esparcimiento que le posibilite una configuración más compleja en la pluralidad de los sujetos. Arendt reconoce dos tipos de acciones como condición del humano, labor y trabajo. La filósofa judía dice que:

La labor corresponde al proceso biológico del cuerpo humano, cuyo crecimiento, metabolismo y decadencia están ligados a las necesidades vitales de las personas, es decir, la labor se ocupa de la reproducción del ciclo de la vida misma. Mientras, el trabajo es la actividad de los hombres que tratan con el mundo artificial dentro del cual el hombre vive, con lo no-natural de la existencia humana. El trabajo no está inmerso en el repetido ciclo vital de la especie, sino que lo trasciende en la mundanidad.⁹

De esta manera, ella considera que la labor inevitablemente se ha de clasificar como esencial en la esfera privada, y aunque pareciera que el trabajo, por no ser una actividad esencial para la preservación de la especie, y que incluso tiene una aparición en la esfera de lo público, no es necesariamente una actividad pública, sino privada. La extensión de lo público, permite que se dé una unión entre lo público y lo privado, de tal forma que aquello que depende de la elección del *¿qué hacer?* de los individuos, aun siendo una actividad que propiamente expresa la voluntad propia y no de la colectividad, sea transferida a

⁹ Ibidem.

la participación pública, entendiendo que la familia en su nueva forma de organizarse va a formar una súper familia que dará apertura a la construcción de las sociedades. Entonces, es así como las sociedades asumen la vida privada de las personas como algo que va a afectar positiva o negativamente a la colectividad.

Para Arendt, la esfera de lo público es el lugar de esparcimiento de las personas, se convierte en un punto de encuentro entre los individuos que no necesariamente han de estar unidos permanentemente como una familia, sino que se generaran relaciones interpersonales en donde se muestra de manera tangible la pluralidad de los individuos, pues ellos comprenden la necesidad social y personal de generar dichas relaciones que harán que sea alcanzable el propósito de las sociedades organizadas como Estado-Nación.

Para la postura de la esfera pública presentada por Arendt la pluralidad es indispensable, ella considera que gracias a la pluralidad se enriquece la opinión pública en cuanto al debate por los distintos puntos de vista. Cuando el individuo se involucra en la esfera pública hace un rompimiento entre lo que es antes de formar parte de lo público y lo que se convierte en ese momento, es el reinicio de la vida como la conocía, en donde se configura como alguien distinto a los demás, todo gracias a la pluralidad que se genera en la sociedad, pues el espacio público lo configurara como individuo; Arendt dice que “mediante la acción y el discurso los hombres revelan quiénes son, revelan activamente su identidad y hacen su aparición en el mundo” (1993, pág. 94) es pues, cuando se realiza una alteración a lo que era el individuo anteriormente, esta deconstrucción se da por que el individuo comprende que “el mundo común (es) el lugar de la espontaneidad, de la natalidad, la libertad de crear algo nuevo que pueda ser oído, visto, juzgado y recordado; y que le permite al ser humano trascender su individualidad y alcanzar la inmortalidad”.(Carnevali, 2008, pág.195)

El espacio público, al ser un lugar comunitario, establece límites para la acción de los individuos, a pesar de que para una auténtica configuración de la identidad de las personas sería necesario que no tuviera límites, existen leyes que predeterminan el comportamiento de las personas, debido a la razón principal de la creación de un contrato social al estilo Hobbes, que es el otorgar a los demás ciudadanos la seguridad de poderse desarrollar sin miedo a que sus semejantes dañen su propiedad y su integridad física. La esfera pública ha sufrido alteraciones en su organización y los límites al interferir en la esfera privada, al punto de absorberla, según el planteamiento arendtiano; esto ha provocado que la alteración a la esfera pública sea enfocada al lugar donde surgirá la pluralidad de los sujetos que conforman la Nación-Estado.

Tras analizar la esfera privada y pública y la alteración en sus límites, nos damos cuenta que lo público no elimina a lo privado, el desarrollo biológico primario en los individuos sigue perteneciendo a la esfera privada, pero la finalidad de desarrollarse en esta esfera corresponde a la formación de la pluralidad, la cual es indispensable en las organizaciones Nación-Estado de la época moderna.

Arendt alega una tercera esfera dentro de la teoría de la vida activa, esta es la social. Cuando ya hemos hablado anteriormente sobre la vida pública y privada, se ha expuesto que la pública no elimina los límites totalmente con la privada, se habla de que la esfera privada es un espacio donde nace la pluralidad; sin embargo, de estas dos emerge la esfera social, que busca la disolución de los límites entre las otras dos esferas para que la vida de los individuos tenga como finalidad un proyecto comunitario, en el cual lo que menos se quiere es la pluralidad de la que hablamos en el espacio público. La esfera social será presentada como la manera en que los gobiernos totalitarios pretenden que la vida pública y privada dependa únicamente de un proyecto preestablecido, el cual ha sido diseñado con anterioridad en las leyes.

En este sistema de organización, además de la disolución de la vida pública y privada, la esfera social pretende generar un cambio más radical en los individuos, pues también le reduce su condición de ser humano, para pasar a tener una existencia superflua y carente de un sentido que no sea otro que cumplir con las necesidades de la sociedad, en las que incluso su desarrollo biológico puede ser respuesta a las mismas necesidades del proyecto rector, ya que hemos visto en la historia de la humanidad que incluso las mujeres son vistas solo como vientres para la formación de más ciudadanos que servirían para los objetivos del proyecto social general.

Para Arendt, esta tercer esfera es de alta preocupación, pues se sustituye la acción humana por procedimientos meramente administrativos, se desdibuja la esencia del ser humano, la participación democrática en la dirección de los pueblos y la convergencia de opiniones; Con estas medidas, el individuo podría ser reducido de la pluralidad que pretende alcanzar a largo de su vida a que toda labor que realiza sea no por la construcción del espacio público sino a la obediencia constituida hacia una actividad única.

Ahora bien, la pluralidad se nace en la esfera pública, pero los individuos no son espontáneos solo al encontrarse en un espacio público, sino que el deseo de ser visto por los demás responde a la propia elección del individuo para participar ahí. El hombre en la teoría de la vida activa, es libre y es capaz de crear pensamientos y acciones que antes no se encontraban.

En la teoría arendtiana, esta libertad no se ejerce desde el aislamiento del individuo, sino que se desarrolla en su participación en el espacio público; además Arendt considera que la libertad es indispensablemente un elemento político, pues implica comprender los alcances y los límites de dicha libertad y a partir de eso ser espontáneos; como ya se dijo, estos límites son predeterminados por las normas de la sociedad. Finalmente debemos considerar este elemento como fundamental para comprender el planteamiento de la banalidad del mal, pues es el que más se afecta si el individuo se encuentra

inmerso en una esfera meramente social, ya que sus juicios morales pueden ser distorsionados, al punto de que no sea él quien realice dichos juicios.

La propuesta arendtiana se presenta en oposición al del filósofo de Königsberg, pues se pone en duda que dichos imperativos categóricos sean universales y estén presentes en cada momento que los sujetos realicen juicios de valor; Arendt considera que la pluralidad que surge en la esfera política ira configurando la vida política de cada sociedad, y al también estar inmerso el individuo se ve afectado por la pluralidad, entonces existe la posibilidad de que los imperativos categóricos no sean tan firmes ante la experiencia del hombre en sociedad. Pero esto no es argumento suficiente para decir que no tenemos reglas morales universales; Arendt no intenta desmentir dicho postulado contenido en esta teoría, aunque sea consiente que una sociedad que ya tiene arraigadas reglas morales distintas a las universalmente aceptadas, y que dichas reglas distintas hacen que los neonatos tengan desde el inicio de su vida la imposición social de estas nuevas reglas. La intención de Arendt es el afirmar que, aunque se concediera la existencia de los imperativos categóricos, estos no pueden ser permanentes ya que no se ha comprobado que el hombre no es libre, pues como ya lo hemos analizado en la teoría de la vida activa, la libertad es un elemento fundamental para la formación del espacio privado y público.

Con lo anterior, Arendt no pretende desligarse del pensamiento Kantiano, sino que busca su perfeccionamiento para la apropiación de la teoría de la razón crítica en su postulado político. Ella consideraba que el elemento universal del que habla Kant, es sin lugar a dudas un beneficio político, pues hace que los intereses individuales se conviertan en una búsqueda de satisfacer los intereses de todos los sujetos, dicho interés del individuo por ser parte de una sociedad con sus respectivas reglas morales, hace que ese esfuerzo más el de los demás ciudadanos, se conviertan en un interés y en una forma de pensar uniforme para la comunidad. El interés monolítico llevará a la formación de una racionalidad común, que según Arendt no es necesario que sea discutido ni comunicado entre los demás como un acuerdo, sino que esta racionalidad se entiende y se aplica

entre los ciudadanos de manera voluntaria, pero, ¿Cómo logra una sociedad que cada individuo libremente acepte voluntariamente normas morales universales?

Arendt considera que los hombres no tienen como propósito de vida el cumplir los fines de una generalidad, que será buscado por los medios (reglas morales) adecuados, sino que su racionalidad sea capaz de discernir entre lo bueno y lo malo de una forma más trascendental que las reglas de comportamiento, o incluso el desarrollo de un libre albedrio que no ha sido asimilado como un elemento moral. Finalmente podemos concluir en que los juicios morales parten de la particularidad de los individuos, desde la pluralidad de la esfera pública; es pues la moral misma, particular y contingente, puesto que la esfera pública al interactuar con el individuo puede distorsionar la moralidad que de manera personal ha configurado en su libre albedrio. En este punto teórico, nos podemos dar cuenta que Arendt no confronta a Kant sino que se convierte en un sinodal que buscara construir sobre la teoría kantiana, pues es evidente que la ruta que explora Arendt en la explicación de la distinción entre lo bueno y lo malo, surge desde las ideas de Kant; dicho dato es relevante porque a partir de ahora, la autora no buscara dar una explicación de la concepción moral de la población en general, sino que ahora explorara las excepciones que se presentan en los sujetos que tienen tal grado de distorsión de la moralidad en comparativa a lo que es comúnmente reconocido como universal; prueba de ello será el caso más popular en la obra de Hannah Arendt, y que ha sido también el ejemplo que le da vida a la presente investigación, pues el caso de Eichmann es más que intrigante en cuanto a la creencia sobre la moralidad que teníamos concebida antes del planteamiento de Arendt.

Caso Eichmann

Entre los años 1939 y 1945 se suscitó unos de los hechos más recordados en la historia mundial; gran parte de las naciones se vieron implicadas en un conflicto militar tras la invasión alemana a Polonia. Dicho conflicto armado, el cual fue ganado por los países aliados, dejó consigo la muerte de entre 30 y 50

millones de personas, además de repercusiones económicas, científicas, sociales y políticos que transformaron todos los aspectos de la vida cotidiana de los humanos.

El país que fue el causante de dicha guerra y el cual es recordado por la historia como el responsable de enormes atrocidades en contra de la humanidad, fue la Alemania gobernada por el partido Nazi, que a su vez era representado por el gobernante Adolf Hitler; es en este punto en el que concentraremos nuestra investigación, en el sistema operativo que requería el partido nacionalsocialista para llevar a cabo su plan de instaurar el Gran Imperio Alemán, en donde se buscaba que los humanos fueran de una raza superior, que según ellos estaba presente en el mismo pueblo alemán, pretendían la perfección del ser humano y por ello requerían la invasión militar y cultural de toda Europa.

Dentro de la organización nazi, se encontraba Adolf Eichmann, quien fue un coronel responsable de facilitar la emigración judía, era un burócrata del sistema que se desempeñaba como un experto del asunto judío, puestos que eran de alto rango, pero sin necesariamente ser del primer círculo de confianza de Adolf Hitler. Tras la finalización de la guerra, en 1950 huyó a Argentina junto con más miembros del partido nazi, lugar en el que continuo su vida cotidianamente cambiando su nombre a Ricardo Klement. Posteriormente fue blanco de un operativo en cubierto por parte de Mossad, agencia de inteligencia de Israel, todo esto sin la autorización ni conocimiento del gobierno argentino; finalmente fue trasladado en secreto a Israel una semana después del secuestro para ahora si llevarlo a juicio.

Es en esta parte del relato cuando nuestra autora entra en acción. Tras su expulsión de Alemania y el rechazo de Francia para otorgarle la ciudadanía, fue recibida por Estados Unidos de América, en donde obtuvo el trabajo de periodista en *The New Yorker*, gracias a ello, cuando se enteró de que se realizaría un juicio penal a Eichmann solicitó poder ser corresponsal de dichos acontecimientos, cosa que se le fue concedida. Durante su estancia en Israel

para reportear el juicio presidido por el fiscal general Gideon Hausenr, hizo cinco entregas entre el 16 de febrero y el 16 de marzo de 1963. A la postre dicha filosofa seria recordada mediáticamente por dichas publicaciones y la propuesta de la *banalidad del mal*.

¿Quién fue Eichmann?

En 1934 postuló para ingresar a la *Sicherheitsdienst*, agencia dependiente de las SS encargada de hacer investigación dentro de los miembros del partido nacional socialista, aunque las funciones de dicho cuerpo no eran muy claras y menos para Eichmann, el cual, durante el juicio declararí que se confundió al pensar que ingresaría al servicio de seguridad del *Führer*, cuando en realidad entró al servicio de seguridad del *Reich*, que originalmente buscaba proteger a los altos mandos del partido nazi. Ya estando dentro fue asignado al departamento de información en la subdivisión de francmasonería, pero a pesar de su buen desempeño en esa subdivisión, a él le aburría sobremanera, por lo cual le alegró su traslado al área dedicada a los judíos.

En marzo de 1938 Eichmann debido a su gran conocimiento sobre el asunto sionista, fue trasladado a Viena, Austria, para que organizara la emigración de los judíos de aquel país. Posteriormente en 1940 se le designo como el responsable de la oficina de seguridad de Reich, gracias a que logro cumplir los objetivos trazados para su misión en Austria y consiguió la confianza de los altos mandos del partido nacionalsocialista.

Un año después de quedar al frente de la oficina de seguridad del Reich, se le encomendó en 1941 poner en práctica la *solución final*, que implicaba la exterminación de cualquier raza que no fuera la alemana, pues se consideraban a sí mismos como una raza superior; aunque una de las alternativas al exterminio fue la expulsión de todos los judíos y enfermos mentales hacia la isla de Madagascar, que incluso Eichmann fue operador de dicho proyecto que al final no prospero. Entonces cuando se decide que inicie la *Solución final* Eichmann accionó el plan de exterminio en distintos campos de concentración, en los que

se destaca principalmente Auschwitz, Chelmno, Belsec y Trebilinka; también se le ordenó que se formara los pelotones encargados de dar muerte a los prisioneros en los campos de concentración en Alemania, pero también en la recién invadida Polonia, en Lituania y Estonia.

Tras la derrota del bloque del eje, Eichmann fue capturado por el ejército estadounidense, trasladado a un campo de prisioneros de guerra, y finalmente logró darse a la fuga en 1946 para de ahí iniciar la huida en el continente americano, que a la postre sería el escenario de su recaptura, ahora por parte del gobierno israelí, quien alegaba tener el derecho de juzgar a alguien que cometió crímenes en contra del pueblo que el gobierno representaba.

La carrera política de Eichmann fue muy breve, pero se caracterizó por su eficacia al momento de ejecutar las ordenes que se le designaban, esto hizo que tuviera un avance con celeridad, pero un elemento que se debe tener en cuenta, es la defensa que presenta en su juicio, alegando que él nunca quiso estar al frente de un cargo que implicara determinar las directrices a seguir, él se caracterizaba por ser alguien sumamente ordinario y con un temperamento muy tranquilo. Posteriormente hablaremos de los argumentos usados por Eichmann en cuanto a que él simplemente seguía ordenes de sus superiores, convirtiéndose en un simple burócrata; sin embargo, se requiere el contexto sociopolítico de la Alemania nazi, para después a la luz de este podamos ver el caso particular de la irreflexión moral que se le pretende adjudicar a Adolf Eichmann.

Partiendo de la inclusión de Eichmann a la política nacional, podemos rescatar varios acontecimientos, el primero se da en 1933 con la indicación desde los altos mandos nazis para que se le negara el acceso a la función pública a todos aquellos que se reconocieran como judíos. Pero el partido nacionalsocialista no se quedó ahí, sino que se relevó a los judíos como ciudadanos de segunda clase, esto no implicaba que perdieran la ciudadanía, sino que ahora sus derechos eran excluidos. Este acontecimiento es el inicio de

la transformación ideológica de un gobierno y sus gobernados, pues al tener legalizada la discriminación o los actos arbitrarios, poco a poco se buscaba la normalización de esto mismo. Por supuesto que, desde el inicio de la aplicación de estas políticas públicas, hubo resistencia por los judíos, pero también por grupos de alemanes que consideraban muy drásticas las medidas en contra de aquellos que el gobierno nazi trato de perpetuar como los enemigos de Alemania, al ser causantes de la debilitación de la raza aria, y que la economía de las familias alemanas se viera amenazadas por el creciente ingreso de los negocios dirigidos por los judíos.

La instauración de este tipo de políticas debía ser acompañado de una campaña propagandista que tuviera como objetivo, que se diera no solo la tolerancia de parte de la ciudadanía alemana ante las vejaciones en contra de los judíos sino también que la población alemana colaborara en ello. si bien estas medidas no fueron tan bien aceptadas en un principio, ya desde el final de la primera guerra mundial, en donde también perdió Alemania, se venía alimentando ese odio en contra de la comunidad judía, entonces la resistencia que encontraron al empezar a denigrar a los mismos judíos no fue lo suficientemente fuerte como para que dejaran de aplicar tales medidas.

A iniciativa de comunidades judías en Berlín, se propusieron normas que inicialmente contemplaban la creación de un espacio de tolerancia entre los judíos y los no judíos, pues consideraban que los ataques a su comunidad aun eran reversibles, ya que posteriormente, con Eichmann al frente de la *solución final* ofrecieron su apoyo y el de más grupos sionistas para que se pudiera encontrar la *solución al problema judío*, aunque en realidad el partido nazi ya tenía claras sus intenciones de reducir a dicha raza, sin embargo, actualmente sigue en discusión la participación consciente y plena de líderes judíos que creían que alcanzar la simpatía con el gobierno nacionalsocialista alemán les ayudarían a sobrevivir.

Es dos años después, cuando en 1935 el gobierno de Alemania decide salir de la Sociedad de las naciones, organización que le impedía la libertad de poder desarrollarse militarmente para afrontar una guerra que se avecinaba; tras la salida de Alemania de los tratados de paz, la industria de las armas se fortalece de manera considerable y le da paso a un crecimiento económico para las familias de los alemanes que podían ingresar a las diversas fábricas de armas, ahora la clase obrera del pueblo alemán comienzan a tener mayor admiración por Adolf Hitler al ver que podían obtener más recursos y que se da justamente cuando la comunidad judía está siendo muy debilitada, entonces aquí podemos hablar de un fenómeno social en el que por medio del crecimiento económico, se iniciaba a justificar con mayor importancia la violación a los derechos de los judíos.

Tan relevante fue dicho fenómeno, que ayudo a la preparación social ante la promulgación de las leyes de Nuremberg, que consistían en dejar sin ciudadanía a todos los judíos que viviesen en territorio alemán; no se trataba de expórtalos a algún país que los recibiera como refugiados y les quitara el estatus de apátridas, sino que aquellos que se encontraban en Alemania, no podrían hacer valer ningún derecho, puesto que no eran ciudadanos. Es en esta etapa de la historia cuando las injusticias en contra de los judíos se incrementaron, legalizaron y obtuvieron mayor aceptación social.

Dentro del contexto social, es sumamente importante hacer una pausa y pensar en que era lo que opinaba la comunidad internacional, pues, aunque se sabía de las violaciones a los derechos de los judíos alemanes, consideraban que estas medidas eran conforme a Derecho. Sobre tal asunto, Arendt señala que “según el derecho internacional, era privilegio de la soberana nación alemana declarar minoría nacional a aquella parte de la población que [...] respetara los derechos y garantías establecidos en los tratados internacionales sobre minorías” (2012, pág. 109) por lo tanto, era legítimo tanto para el pueblo alemán y la comunidad internacional dichos actos, entonces cabría preguntarnos si este ambiente de supuesta legitimidad manipularía a los ciudadanos alemanes

para que permitiesen tales políticas. Se le ha condenado al pueblo alemán el permitir tantas muertes de inocentes, sin embargo, no reaccionaron en contra hasta 1938 cuando la migración de alemanes a sus países se convertía en algo insostenible económicamente ¿De esta manera la comunidad internacional se le puede considerar como participe de dicha irreflexión moral en un pueblo entero? ¿Podremos encontrar este mismo patrón de comportamiento de creer que el mal solo se encuentra apartado de nosotros, pero ahora en un nivel macro social?

Para el año 1938 el contexto social se radicalizó aún más en el trato dado a los judíos, pues ahora no solo tenían impedido el ingreso a la función pública, su reducción de categoría como ciudadanos de segundo nivel y la prohibición de inmiscuirse en el periodismo, sino que, a partir de la *noche de los cristales rotos*, que se suscitó entre el 9 y 10 de noviembre de ese mismo año, la vida de la comunidad judía fue transformada.

Posterior a esta noche, la persecución a la comunidad judía fue mayor, pues su cualquier actividad realizada por ellos se convertía en un ataque a las leyes y al desarrollo nacional, siendo incluso expulsados todos aquellos que hubieran recibido la ciudadanía alemana posterior al 2 de agosto de 1914, día en que se inició la primera guerra mundial; a través de la incertidumbre existente en los judíos estos mismos intensificaron el envío de su dinero a otros países, lo que causó una importante fuga de capital económico de Alemania y que a la postre trajo mayor pobreza en el pueblo alemán y el repudio a los judíos. Si esto no fuera poco, se incrementó progresivamente el flujo de judíos de los países invadidos y los mismos judíos alemanes hacia los campos de concentración, en donde Eichmann tuvo un papel muy relevante; la migración masiva se les presentaba a los ciudadanos alemanes como una especie de refugio para los judíos durante el ataque a sus naciones de origen; el gobierno nazi se presentaba a sí mismo como defensor de los judíos, cuando la realidad legislativa y política decían lo contrario. A mi consideración este trabajo propagandista influyó en que los propios alemanes creyeran ser superiores a los

demás por el hecho de ser *humanitarios* y recibir a esos refugiados que solicitaban entrar a Alemania.

Un año después, en 1939 se comenzó la implementación de las famosas cámaras de gas en los campos de concentración, teniendo como antecedente la idea de Hitler que le compartió en 1935¹⁰ al director general de medicina del *Reich*, Gerhard Wagner, en donde la que planteaba que, en una posible guerra, aplicaran la eutanasia, pues es más sencillo hacerlo en tiempos de guerra que en tiempos de paz, pues en la guerra existe cierta permisibilidad de parte de los gobernados. Así pues, el 1 de septiembre de 1939 se publicó un decreto en el que se pedía dar el derecho de muerte sin dolor a los enfermos incurables; el decreto se llevó a la práctica inmediatamente, dando muerte alrededor de cincuenta mil alemanes; sin embargo, estas medidas fueron descubiertas por los poblados cercanos y esto creó el descontento social tanto dentro y fuera del país, por lo que, en mayor proporción, a partir de 1941 se llevó el programa y sus ejecutores a los países del Este.

La manera en que el sistema político hizo que este programa fuera aceptado por los mismos miembros del partido y las SS, fue hacer un cambio de términos lingüísticos, por ejemplo, Arendt dice que “fue el primer decreto dictado por Hitler en tiempo de guerra, en el que la palabra asesino fue sustituido por el derecho a una muerte sin dolor”¹¹ cosa que pareciera ser insignificante, porque al final de cuentas la muerte de enfermos mentales era un asesinato, pero en realidad si hacia cambiar la mentalidad de los miembros de las SS, particularmente el caso que nos ocupa, el de Eichmann.

¹⁰ Posiblemente desde el fin de la primer guerra mundial ya tenía preconcebida esa idea mientras se encontraba hospitalizado, cual no fue externada muchos años después; existe discusión entre historiadores desde cuando hizo pública su aspiración, sin embargo en el presente estudio tomaremos como referencia el dato ofertado en la obra de Hannah Arendt, pues lo importante en esta discusión no es cuando fue concebida la idea, sino que esta fue planeada con anterioridad a lo suscitado a mediados de la segunda guerra mundial (N.A.)

¹¹ Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos. La “Noche de los cristales rotos”. Enciclopedia del Holocausto. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/the-night-of-broken-glass>. Accedido el 17 de Abril de 2020.

En la etapa final de la guerra, Hitler decide implementar el programa de eutanasia, pero ahora como la *solución final* en la población judía proveniente de toda Europa, fue pues, en 1941 cuando da inicio a la matanza masiva en los campos de concentración. Durante el periodo de 1941-1943 con la presunta colaboración de los líderes de guetos judíos se dio muerte a los funcionarios judíos y soviéticos del Estado alemán.

Al ser la consumación de la guerra un reflejo de los cambios sociopolíticos que enfrentó Alemania, implica que, en la presente investigación, la narración histórica de esta etapa sea secundaria. Sin embargo, cabe resaltar que al final de la guerra las tropas alemanas comenzaron a sentirse culpables por incursionar en la guerra y los millones de muertos a consecuencia de la misma, tanto fue así que, en 1944, un año antes de la invasión a Berlín, se recorrieron las ubicaciones de las tropas alemanas para intentar levantarles la moral y que pudieran dar conclusión al plan de instaurar el *Tercer Reich* en Europa, sin embargo y para fortuna de la humanidad esto no se concretó.

Al ser conscientes del contexto social y político de Alemania, es pues, momento de hablar sobre el juicio al que enfrentó Eichmann en la ciudad de Jerusalén. Para abordar dicho tema, recurriremos a la obra de Hannah Arendt, pues además de hacer un trabajo periodístico, también realizó un análisis crítico y filosófico.

Para empezar, Arendt se pregunta seriamente ¿Cómo puede ser que un hombre como él, a pesar de haber sido parte de un sistema asesino no tiene (presuntamente) sentido de maldad? Y para dar respuesta dicha pregunta, habla sobre las intenciones de Eichmann para ingresar al partido nacionalsocialista y además permanecer durante tantos años:

[Eichmann] recomendó a un subordinado que leyera la famosa obra clásica sionista *Der Judenstaat*, de Theodor Herzl, cuya lectura convirtió a Eichmann al sionismo, doctrina de la que jamás se apartaría. A partir de entonces, como en momento alguno dejó de repetir, Eichmann pensó

solamente en una “solución política” del problema judío (en contraposición a la “solución física”; la primera significaba la expulsión, y la segunda el exterminio), y en hallar el modo de proporcionar a los judíos un lugar en el que pudieran vivir permanentemente. (Arendt, 2012, pág.12-13)

A partir de este de este argumento no podemos inferir que Eichmann había perdido la capacidad de hacer juicios morales al momento de ingresar a las SS, porque en realidad es complicado determinar en qué momento dejó de decidir moralmente, pues como ya vimos el contexto social alemán, por medio de las políticas públicas y la propaganda gubernamental se empezó a distorsionar moralmente.

En base a las prioridades de culpa en el acusado, podemos ver que no le preocupa en lo más mínimo la muerte de millones de personas, sino que por el contrario, consideraba necesaria su muerte, pero era inaceptable la utilización de violencia excesiva, era algo desagradable para él, puesto que desde su ingreso a la función pública no fue testigo de que normalizaran este tipo de acciones abusivas, para él, todo tenía que ser justificable y que respondiera a los interés de la nación; para el gobierno alemán era prioritaria la exterminación judía, pero las formas de hacerlo, dependían del responsable de cada campo de concentración, atendiendo a las directrices de sus superiores, que en el caso de Eichmann, las formas de cumplir con el fondo del asunto judío debían ser prácticas; Eichmann fue un burócrata anticuado, y para demostrarlo objetivamente debemos recurrir a una de las descripciones que considero de lo más relevante y comprometedoras de Arendt para que podamos entender la carrera política del alemán. “Eichmann, quien nunca había tomado una decisión, quien siempre procuraba actuar *amparado* por las órdenes recibidas, quien ni siquiera gustaba de hacer sugerencias y solicitaba siempre órdenes” (pág.27)

Solamente en una ocasión tomo una decisión en cuanto al destino de los presos; esto fue cuando debía enviar a un grupo de personas hacia Rusia en los campos de Riga y Minsk, sin embargo él decidió enviarlos a Lódz, pues sabía

del destino que los esperaba en los otros dos campos era la muerte, mientras que en Lódz aún no se habían completado los reparativos de la “solución final” por lo que les aseguraba la vida, aunque solo momentáneamente porque en Lódz había sobrecupo y muy pronto serían enviados a su destino original.

Durante la relativa, este acontecimiento sería muy discutido, pues si tuvo la capacidad de decidir de salvar, aunque fuera momentáneamente a ese grupo de judíos, pudo haber hecho más por salvar a más personas; pero ante esta acusación de cometer omisión reiterada, Eichmann dijo que a él le dieron la alternativa de enviarlos a uno u a otro lugar conforme a lo que el creyera conveniente, y teniendo en cuenta la cercanía con los líderes judíos, y que además repudiaba la violencia como suponía que era utilizada en los otros campos, decidió enviarlos al lugar menos peligroso. Ante ello nos encontramos con que incluso en esta única decisión que tomó, estaba de fondo una orden de decidir, por lo que, en realidad, podemos decir que nunca tomó una decisión libre, y ahora es necesario que profundicemos en que si se trataba de un funcionario público que cumplía al pie de la letra todas las ordenes solo por cumplirlas, o si en realidad era un idealista que no actuaba por una obligación sino por convicción personal.

Eichmann era considerado por Arendt como un idealista radical, pues a pesar de que todas las personas viven emociones propias, eso no impedía al acusado para mantenerse firme a sus ideales, sin que estas emociones lo nublaran en lo más mínimo, llegando al extremo de que “Cuando, en el curso del interrogatorio policial, dijo que habrían enviado a la muerte a su propio padre, caso de que se hubieran ordenado” (pág.15). Esto nos pone en relieve lo convencido que se encontraba de seguir órdenes para completar el programa del partido nacionalsocialista. Aquí cabe preguntarnos, si es que conocía el programa del partido desde que ingresó, porque en ese primer momento no se opuso a las muertes o violencia innecesaria. Pero resulta ser que en lo más probable era que no conocía a plenitud el programa nazi cuando ingresó a él, pues otra de las declaraciones ante el tribunal, fue que “el programa del partido

carecía de importancia; todo sabíamos lo que significaba ingresar en el partido” (pág.18) era un idealista por la experiencia en la sociedad, él no era una persona letrada, incluso era muy raro cuando leía algo que no fuera el periódico, y demeritaba la opinión judía que a su consideración era exagerada o amarillista, entonces el programa del partido lo conoció por los ideales que se proclamaban, pero no en forma física.

Sin embargo no se le puede excusar al no saber qué era lo que hacía el gobierno con los presos, porque la realidad es que era de su conocimiento; tampoco podemos decir que no tenía conciencia, pues con el hecho de tener un límite moral (no impartir violencia innecesaria) indicaba que podía hacer juicios morales, aunque Arendt diría que en él había una conciencia distorsionada, por la cual no se le podía culpar solamente a él por los crímenes que cometió, sino también a los factores que dieron pie a mencionada distorsión moral. Según Arendt la carrera de Eichmann se caracterizó por que su progreso se basaba en el éxito que tenía al desempeñar lo que se le encomendaba, él no era una persona con aspiración política muy alta, de hecho, pareciera que ni la tenía, pues solo deseaba estar en puestos que recibieran órdenes. Durante el juicio diría que los mejores años de su vida los paso como director del centro de emigración de judíos austriacos, lugar donde se desempeñó con creces en “limpiar a Austria”; dicha acción, parece que no fue dictada por Eichmann, sino por los altos mandos nazis, específicamente por Heydrich, quien había enviado a Eichmann a Austria, debido a su conocimiento por la causa judía y su cercana relación con los líderes judíos.

A pesar de que la matanza masiva fue operada por él, la realidad es que no fue determinante para su realización, cualquier otro teniente pudo ser el responsable y tener el mismo resultado; sin embargo, todo esto sirvió para que Eichmann se pudiera adjudicar logros ajenos, cosa que estaba bien tanto por los altos mandos, como para el mismo. Horst Grell, testigo de la defensa, dijo que Eichmann solamente alardeaba pues era ridículo que la muerte de cinco millones de judíos se le pudiera atribuir solo a una persona; mientras Arendt dijo que “lo

que debía llevar a su captura fue su afirmación a alardear- estaba harto de ser un vagabundo anónimo en el mundo” (pág.24)

El consideraba todos sus actos como necesario para el funcionamiento del sistema gubernamental, llegando incluso a mencionar abiertamente en el juicio la frase “mi único lenguaje es el burocrático”. Afirmación que apoyaría Arendt al identificar un patrón de comportamiento-lenguaje en el que:

Eichmann era verdaderamente incapaz de expresar una sola frase que no fuera una frase hecha [...] cuando lograba construir una frase propia, la repetía hasta convertirla en un cliché [...] más evidente era que su incapacidad para hablar iba estrechamente unida a su incapacidad para pensar particularmente, para pensar desde el punto de vista de otra persona. (págs. 26-27)

Durante el juicio Arendt identifico un gran problema para los juzgadores, pues en ellos no cabía la posibilidad de que la conciencia se hubiera distorsionado por el contexto social, además de la incompetencia¹² del tribunal al ser juez y parte, debido a que representaban al pueblo judío de Israel, que pudiera ser considerado como la víctima de los delitos de Eichmann. Para Arendt el proceso judicial era contrario a todos los tratados internacionales de impartición de justicia, y Eichmann era llevado al banquillo para saciar el hambre de justicia de un pueblo, Eichmann llego a Israel como representante del partido nacionalsocialista, no se tenía la intención de juzgarlo como persona individual. Así pues, la interpretación jurídica del tribunal estaba también distorsionada, viéndose reflejado en que:

Siempre que los jueces, en el curso del interrogatorio, intentaban apelar a la conciencia, se encontraban con su “satisfacción” y se sentían indignados y desconcertados al darse cuenta que el acusado tenía a su

¹² Entendido como término jurídico, en el que el juzgador no puede serlo en un caso donde existe conflicto de interés.

disposición un cliché de “satisfacción” para cada periodo de su vida y para cada una de sus actividades

Para todo esto, era esencial tomarle en serio, y esto resultaba difícil, a menos que, tomando el camino más fácil para resolver el dilema entre si el execrable horror de los hechos y la innegable insignificancia del hombre que los había perpetrado, se le tuviera por un mentiroso inteligente y calculador, cosa que evidentemente no era. [...] cada una de las líneas de su mal pergeñado escrito de muestra su total ignorancia de todo lo que no hubiera estado directa, técnica y burocráticamente relacionado con su trabajo. (págs.33-34)

Esta última argumentación fue la que recibió más ataques por parte de la comunidad judía hacia Hannah Arendt, pues consideraban que no se podía quitar la responsabilidad a un hombre que causó la muerte de millones de personas, por el hecho de verse influenciado por su contexto social; consideraban los detractores de Arendt que ‘la banalidad del mal’ que proponía, no era aplicable en el caso de Eichmann.

Nos es difícil conocer la razón por la que hizo Arendt una concesión a los argumentos de los detractores, en el hecho de decir que Eichmann debía ser culpado por sus crímenes, sin embargo también se debió considerar la complicidad de todo el sistema socio político; puede ser que lo concediera como una manera de conciliar con los amigos que la repudiaron tras la publicación de ese reportaje, aunque la historia de vida de Arendt parece indicar que era una idealista de la objetividad, siendo repudiada por distintos grupos a los que pertenecía, en los que podemos enunciar a los alumnos de Heidegger, la comunidad alemana, francesa y judía, grupos feministas radicales, periodistas e incluso sus amigos íntimos. Arendt fue una persona que anteponía la objetividad antes de la convivencia social, por lo que parecería extraño que hiciera esa concesión teórica de que Eichmann era culpable de sus crímenes, a menos de que realmente estuviera convencida de ello. Este tema resulta ser de interés por

ser una probable fisura en su sistema filosófico-político, lo cual puede ser profundizado en otra investigación, ya que, este punto, aunque pareciera y se ha manejado en la interpretación que se les hace a sus obras como trascendental en la pregunta *¿existe la banalidad del mal?*, en realidad no lo es, a menos de que se aborde desde un plano jurídico o de la filosofía del Derecho. Sin embargo, es relevante mencionarlo, por que como se ha dicho anteriormente, se le adjudica un carácter de fundamental para determinar si el hombre puede perder la capacidad de hacer reflexión moral, cuando en realidad, este último planteamiento habla de *la banalidad del mal* en la esfera pública, y no lo hace exclusivamente en la conciencia de los sujetos.

Finalmente, el tribunal que juzgó a Eichmann, lo encontró culpable, y por primera y única vez en la historia de Israel, dictaron pena de muerte. Fue ahorcado el 1 junio de 1962, cremaron su cuerpo y sus cenizas fueron arrojadas al mar, fuera de toda demarcación israelí. Sin tener en cuenta el debido proceso del imputado, haciendo retroactivas las leyes penales, cosa contraria a la teoría general del Derecho; teniendo una detención ilegal por ser violatorio a los tratados internacionales de extradición, teniendo un tribunal que era juez y parte al mismo tiempo, y sin pruebas documentales que fundamentaran con toda certeza su participación en los crímenes que se le atribuyeron, Eichmann dejó de existir en este mundo llevándose en sus manos la muerte de miles de judíos y la posibilidad de analizar a más profundidad su caso desde la propuesta arendtiana, nos dejó muchas dudas para la filosofía, psicología, criminología, sociología y Derecho. Sin embargo, Hannah Arendt, una de las más grandes filosofas del siglo XX, dio nombre a lo que creía que nunca se había nombrado, plantea la *banalidad del mal* y deja abierto un debate que en la esfera pública debería apropiarse para que nunca más tengamos que juzgar a otro "Eichmann".

3. CONCLUSIONES

El concepto *mal* siendo desligado del pensamiento religioso se analizó desde un plano moral, principalmente desde el imperativo categórico kantiano,

dejando la interrogante de cuál es el origen de las reglas morales, y si es o no que los imperativos puedan ser considerados universales y previos a la experiencia, debido a que la teoría de la vida activa de Hannah Arendt dice que los individuos construyen una identidad propia en la esfera pública y que a la postre será la pluralidad de las sociedades libres, o sea, que de una manera orgánica los individuos construyen las reglas morales en la sociedad y la sociedad hace lo propio con los individuos, siendo la experiencia una condicional para conocer los imperativos morales.

Bajo la profundización en la teoría de la vida activa arendtiana, la esfera pública en los Estados modernos ha absorbido a la esfera privada de las personas, en donde estos satisfacen sus necesidades primarias; mientras que los Estados o sistemas de gobierno totalitarios son capaces de terminar con la esfera privada y pública plural de las personas, convirtiendo a los sujetos en piezas uniformes de la sociedad, privándolos de la formación de una identidad propia.

Haciendo un análisis objetivo del planteamiento de Zygmunt Bauman sobre la “Ceguera Moral”, el experimento de la cárcel del departamento de psicología en la universidad de Stanford y la reflexión de los acontecimientos de la cárcel de Abu Ghraib por parte de Philip Zimbardo y la narrativa del juicio de Eichmann por parte de Hannah Arendt, se afirma que el contexto social es capaz de distorsionar en los sujetos los principios morales mayormente aceptados y a la postre distorsiona los juicios morales personales y comunitarios. El concepto de banalidad del mal se propone como una explicación del mal sistematizado/normalizado, en que las personas y sociedades pueden tener comportamientos atípicos que en condiciones neutrales sus juicios morales no se lo permitirían.

Queda abierta la discusión para posibles investigaciones sobre si los sujetos que se les pueda contemplar en el concepto/efecto de *banalidad del mal* pueden ser o no juzgados por las instituciones de impartición de justicia como

responsables jurídicos, debido a que se puede argumentar que su desviación moral ha sido causada por otras personas o aspectos sociales que no dependen de él; sin embargo, se puede contestar diciendo que quien se encuentra en el supuesto de *banalidad del mal* es culpable y responsable jurídico ante sus acciones desviadas, incluso cuando estas sean institucionalizadas.

BIBLIOGRAFÍA

ARENDDT, H. (2012). *Eichmann y el Holocausto (Serie Great Ideas 14)*. D.F.; Taurus.

ARENDDT, H., CRUZ, M., & NOVALES, R. G. (1993). *La condición humana* (4ta edición). Barcelona: Paidós.

BAUMAN, Zygmunt & Donskis, Leónidas (2015); *Ceguera moral: La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*; Barcelona; Paidós.

CARNEVALI, A. T. (2008). Hannah Arendt y los límites de la esfera pública. Caracas; *Politeia*, 31(41)

FOOT, Philippa (2001); *Bondad natural, una visión naturalista de la ética*; Paidós Contextos; Barcelona.

MUSEO Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos. La “Noche de los cristales rotos”. Enciclopedia del Holocausto. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/the-night-of-broken-glass>. Consultado el 17 de abril de 2020.

SAHUI, A. (2002). Hannah Arendt: Espacio público y juicio reflexivo; D.F; Signos filosóficos.

ZIMBARDO, Philip (2007) *El efecto Lucifer: El porqué de la maldad*; Grupo Planeta; pág. 9

ZIMBARDO, Philip; *La historia: una visión general del experimento*; consultado el 1 de enero de 2020, <https://www.prisonexp.org/spanish>